

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980.-

Y vistas estas actuaciones S-4257/80 de Superintendencia caratuladas "DR. ROBERTO MARTIN MOLLARD s/sumario administrativo" y

CONSIDERANDO:

Que de los fundamentos de la sentencia del Tribunal de Enjuiciamiento recaída en el Expte. E-36/78 como así también de todo lo actuado en virtud de la Resolución 161/79 de este Tribunal, surge la necesidad de investigar el desenvolvimiento de la actividad jurisdiccional en la Justicia Federal de San Martín y que determinaron que esta Corte asumiera la Superintendencia directa sobre esa Jurisdicción Federal (Confr. Resoluciones 120/80 y 265/80 recaídas en Expte. S-3886/79).

Que la variedad y complejidad de los hechos a que se hiciera referencia en aquellos pronunciamientos, sumadas a la gravedad institucional que revisten los nuevos hechos que surgen de estas actuaciones, hacen menester un proceso de información previa tendiente a determinar la verdadera y real entidad de los mismos en la jurisdicción de la Justicia Federal de San Martín.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Designar al señor Prosecretario Letrado Dr. Jorge Eduardo Morán para que se constituya en los Juzgados Federales de San Martín, debiendo producir el nombrado un amplio informe sobre los hechos que motivan la presente dentro de los treinta días, a cuyo efecto podrá requerir informes, recibir declaraciones y disponer o proponer las demás medidas de prueba que el cumplimiento

//////de su misión haga necesario.-

2º Adscribir para el mejor cumplimiento de la misión encomendada a los funcionarios y empleados que a continuación se detallan:

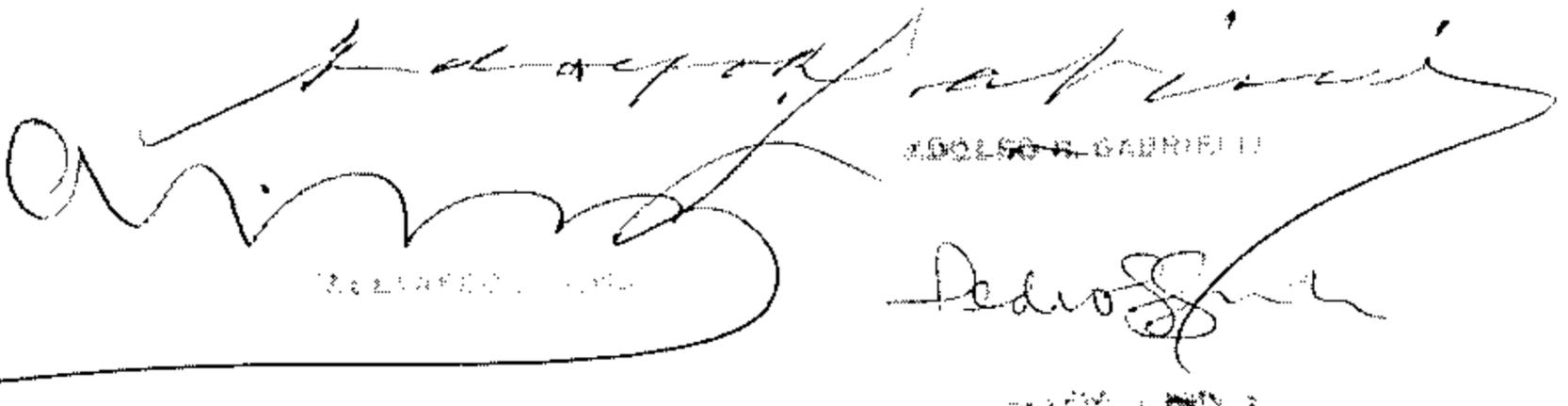
Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, Dr. Néstor Horacio Bujan.-

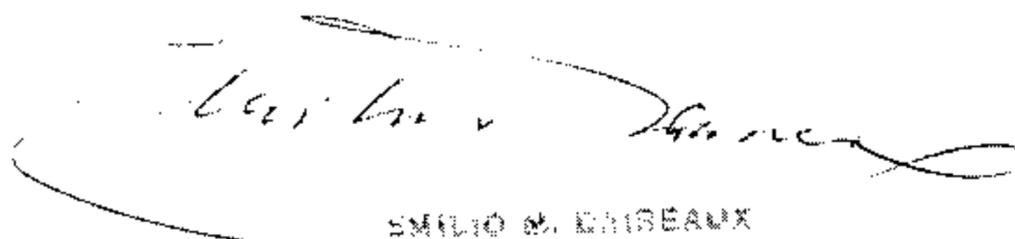
Secretaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dra. Susana Corbacho de Abelson.

Oficial Superior de Sexta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Crimin al y Correccional, Sr. Pablo Quiroga Olmos.-

Auxiliar Principal de 3a. de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N°5, Dr. Claudio Javier Gutiérrez.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GARRILLÓ


EMILIO M. CHISNEAU